

REGLAMENTO I MARCHA BTT ARCOS DE JALON

ART.1.CARRERA

I Marcha BTT Arcos de Jalón es organizada por el Ayuntamiento de Arcos de Jalón.

El recorrido tendrá una distancia de 40 km.

Web oficial de la prueba: <http://arcosdejalonbtt.com/>

ART.2.PARTICIPANTES

Los participantes deberán ser mayores 15 años cumplidos el día de la prueba.

Será obligatorio el uso de casco.

Será obligatorio el uso de mascarilla en la salida y llegada de la prueba.

La prueba estará **limitada a 200 participantes.**

ART.3.FECHA

Su celebración tendrá lugar el día 11 de Septiembre, a las 10:00 horas.

ART.4.CRONOMETRAJE

Esta Carrera contará con cronometraje mediante Chip realizado por

Race Time– Eventos Deportivos.

ART. 5. CONTROL DE LA PRUEBA

La prueba estará controlada por un equipo técnico de la Organización.

Será descalificado cualquier atleta que no cumpla con la Reglamentación y el que a sabiendas de su imposibilidad de participar en la prueba, proporcione datos erróneos para poder hacerlo. Además, también se producirá la descalificación, en los siguientes casos:

- El atleta que no realice el recorrido completo.
- Quién no lleve visible el dorsal, o manipule el dorsal asignado.
- Quien corra con dorsal adjudicado a otro/a atleta.
- Quien entre en meta sin dorsal.
- Quien no atienda las indicaciones del personal de la organización.
- Quien manifieste un comportamiento antideportivo.
- Quien no cumpla las normas establecidas.

Los corredores descalificados perderán toda opción a los premios.

ART. 6. CATEGORÍAS, PREMIOS Y TROFEOS

Serán premiados los 3 primeros clasificados, tanto en categoría masculina como femenina.

ART. 7. INSCRIPCIONES

Hasta el 9 de Septiembre.

A través de la página www.racetime.es

Se deberá cumplimentar la ficha de inscripción correspondiente.

ART. 8. CUOTA DE INSCRIPCIÓN

El precio de la inscripción tendrá un coste de 12€.

Incluye:

- Regalo conmemorativo de la prueba. (camiseta y mochila).
- Bebida isotónica y agua.
- Fruta.
- Dorsal, chip y bridas.
- Seguro de accidentes.
- Servicio de ambulancia.

ART. 9. RETIRADA DE DORSALES

Los dorsales podrán retirarse el día de la prueba, a partir de las 9 horas.

Los dorsales se recogerán de forma individual y personal (cada persona el suyo), habrá una zona de entrada y salida del lugar de recogida, será obligatorio el uso de gel hidroalcohólico que está habilitado en dicha recogida, habrá que respetar la distancia de seguridad en la cola.

Existirá control de temperatura en el acceso, aquellas personas que superen la temperatura corporal permitida, no podrá participar.

El dorsal es personal e intransferible y deberá colocarse en el pecho sin recortar ni doblar, debiendo ir bien sujeto y visible. Lleva incorporado el chip de control, que bajo ningún concepto será manipulado ni separado del mismo.

Se deberá acreditar en la recogida del dorsal la inscripción, mediante la presentación DNI o documento acreditativo de identidad.

No se permitirá la participación de ningún atleta sin estar inscrito.

ART. 10. EL CIRCUITO

Estará señalizado con cintas de balizamientos y todas las señalizaciones que la Organización estime oportunas para garantizar el buen desarrollo y la seguridad de los participantes.

Se contará con controles de paso a lo largo del recorrido.

No se podrá acompañar ni prestar asistencia al atleta, por ningún medio, vehículo o persona, que no esté autorizado por la Organización.
La Organización se reserva el derecho a realizar cambios en el recorrido, si así lo considerase oportuno.

A la llegada a meta todo el mundo deberá abandonar la zona de llegada para evitar aglomeraciones y habrá que mantener la distancia de seguridad.

ART. 12. SEGURO

La organización cuenta con un seguro de responsabilidad civil y accidentes, que cubrirá el desarrollo del evento. Quedarán excluidos los casos derivados de un padecimiento latente, imprudencia, inobservancia de las leyes, etc. También quedan excluidos los casos producidos por desplazamiento al/o desde el lugar en que se desarrolla la prueba.

ART. 13. ACEPTACIÓN Y RECLAMACIÓN

Para efectuar cualquier reclamación sobre todo lo acontecido en el transcurso de la prueba y/o clasificaciones, podrán presentarse a la Organización, hasta 30 minutos después de publicados los resultados.

La Organización se reserva el derecho de modificar el presente Reglamento, comunicando cualquier modificación a través de la web de las inscripciones. La Organización no asumirá ninguna responsabilidad si el evento se suspende o aplaza por razones de fuerza mayor. De acuerdo a los intereses deportivos, de promoción, distribución y explotación del evento (reproducción de fotografías de la prueba, publicación de listados clasificatorios, etc.) mediante cualquier dispositivo (Internet, publicidad, etc.) y sin límite temporal, los inscritos ceden de manera expresa a la organización el derecho a reproducir el nombre y apellidos, el sitio obtenido en la clasificación general y la propia del participante, la categoría, la marca deportiva realizada y su imagen. Artículo 21 De conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, que regula la Protección de Datos de carácter Personal, el comité organizador informa que todos los datos personales proporcionados en la ficha de inscripción serán incorporados a ficheros automatizados titularidad del Comité Organizador, y que cumplen las medidas organizativas y de seguridad exigidas por el Reglamento de Medidas de Seguridad regulado por el RD 1720/2007. Sus datos personales serán utilizados en los términos previstos por la legislación vigente, y para la finalidad antes mencionada. Si lo desea, puede ejercitar los derechos de acceso, rectificación, cancelación, y oposición, que le son reconocidos por la citada Ley Orgánica. Así mismo se informa que dichos ficheros podrán ser cedidos a las empresas patrocinadoras para fines comerciales, salvo oposición expresa por parte del corredor, mediante el marcado de la casilla que se habilitará a tal efecto. Artículo 22 La participación en la competición supone la aceptación del presente Reglamento.

